



Edificio Administrativo, Suite 300  
Punta Caucedo  
Boca Chica  
Republica Dominicana  
RNC 1-01-76597-6  
Tel: (809) 373 7300  
Fax: (809) 373 7318

**ZONA FRANCA MULTIMODAL CAUCEDO**

Marzo 03, 2009

**A :** Todas las Líneas Navieras  
**Asunto :** EXPORTACION DE CARGA CHATARRA

Estimados clientes,

En vista de las últimas medidas dispuestas por la Dirección General de Aduanas publicadas en su comunicado de fecha 23 de febrero, con relación a la exportación de carga de desperdicios metálicos o chatarra, les informamos que DP World Caucedo apoya y cumple con cada una de estas medidas. Ver el comunicado anexo para su referencia.

En este sentido, agradecemos informen a sus clientes exportadores de chatarra, de modo que puedan cumplir con esta disposición y así evitarles que incurran en gastos innecesarios de transporte o algún otro inconveniente.

Si necesita información adicional, puede contactar un representante de la DGA enviando un correo electrónico a [webmaster@dga.gov.do](mailto:webmaster@dga.gov.do).

Atentamente,

**La Administración**



## **MEDIDA ES RESPUESTA DGA PARA ENFRENTAR ROBOS DE CABLES TELEFÓNICOS Y ELÉCTRICOS**

FUENTE: [www.dga.gov.do](http://www.dga.gov.do) | <http://dga.gov.do/dgagov.net/portal/defaultNews.aspx?id=227>

FECHA: martes, 23 de febrero de 2010

### **Aduanas dispone inspección exhaustiva de embarques de exportaciones de metales.**

La Dirección General de Aduanas informó este martes su decisión de realizar una 'inspección física exhaustiva' de todos los embarques de exportaciones de chatarras, a cargo de un equipo especial que empezará a operar en lo inmediato, con el propósito de enfrentar la práctica relacionada con robos de cables telefónicos, eléctricos y metales en general.

En ese sentido, dispuso que las empresas que se dedican a exportar chatarras deben planificar el llenado de los contenedores que se hará, desde su inicio, con la presencia y bajo la supervisión directa de personal de la DGA, en los horarios comprendidos de 8 de la mañana a 5 de la tarde, los días laborables, incluyendo el sábado hasta las 12 del medio día.

Conforme el mecanismo para garantizar la inspección, los exportadores de chatarras deben tener y mantener a disposición de la DGA una relación con los nombres, RNC, cédulas, direcciones y teléfonos de las empresas o personas físicas de las que se han adquirido los metales que serían importados.

La media procura enfrentar la gravedad de los hechos relacionados con los robos de cables telefónicos y eléctricos, así como metales en general, los cuales han ocasionado pérdidas multimillonarias a empresas del sector privado y entidades públicas.

La disposición de Aduanas establece que si por alguna razón el proceso de llenado del contenedor no se completa durante una jornada de trabajo, los oficiales de la DGA actuantes lo cerrarán con un sello de los que se emplean para el transporte de contenedores al exterior.

Advierte que ese sello no puede ser retirado sino por los oficiales de la DGA en el momento en que se vaya a continuar los trabajos de carga. El costo del sello correrá por cuenta de la empresa exportadora.

Luego de completado el proceso de llenado del contenedor —establece el mecanismo— personal de la DGA colocará el o los sellos definitivos, los que no podrán ser retirados bajo ninguna circunstancia hasta, por menos, cuando ha sido montado en el buque que lo transportará al exterior.

El oficial de aduanas responsable de la labor de inspección completará y firmará la "carta de ruta" mediante la cual será entregado el o los contenedores a la administración aduanera correspondiente.

El organismo indica que en casos de que sean detectados cambios de los sellos al momento de que el contenedor sea introducido a la Zona Primaria Aduanera, sin que ello haya sido hecho por disposición o autorización formal de la DGA, no se emitirá la autorización de exportación correspondiente y el mismo deberá permanecer en puerto y bajo control de aduanas.

En ese caso, precisa Aduanas en comunicación con la que informa de la decisión a la Asociación de Exportadores de Metales, el contenedor será trasladado nuevamente al punto donde fue llenado para el vaciado total e inspección exhaustiva, y en caso de comprobarse cualquier anomalía se le aplicará las sanciones correspondientes.

La DGA dijo que impartió instrucciones precisas a todas las administraciones aduaneras en el sentido de no autorizar ningún tipo de embarque de chatarras que no haya sido sometido previamente al procedimiento establecido.

La disposición de Aduanas busca, además, respaldar el apoyo ofrecido por el organismo a las empresas telefónicas que han sido perjudicadas, en los últimos días, por la sustracción de cables de cobre. Ejecutivos de esas empresas han estimado en superiores a los 23 millones de pesos, sólo en reposición de equipos.

Asimismo, la DGA manifestó su respaldo a las preocupaciones y denuncias de las empresas telefónicas por el robo de cables telefónicos y del tendido eléctrico en la capital y otros puntos del país.

La respuesta de Aduanas contra la situación denunciada por las empresas telefónicas se produjo tras un encuentro el pasado viernes entre el director general de la DGA, licenciado Rafael Camilo, y Oscar Peña, presidente CODETEL; Ryan Larrauri, COO de Tricom; Freddy Dominguez, administrativo de CODETEL; Satcha Aguiar, de seguridad de TRICOM; Yoneidi Castillo, Director Ejecutivo de ADOMTEL, y Wilfredo Alcántara, director de Protección Integral de CODETEL.

PARA MAYOR INFORMACIÓN: [webmaster@dga.gov.do](mailto:webmaster@dga.gov.do)